

Medio Ambiente
E/R



15.32
CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
CÁMARA DE MOVIMIENTO
03 OCT 2024
Recibido 15.32 Hs.
Exp. N° 54885 C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Ambiente y Cambio Climático y/o el Ministerio de Justicia y Seguridad, informe en relación a la Reserva Privada de Uso Múltiple Doña Sofía, en la localidad de Villa Ocampo, Departamento General Obligado, lo siguiente:



- a) Actuaciones iniciadas en el marco de la Ley Provincial N° 12.715 y sus decretos reglamentarios a partir de los hechos de usurpaciones e incendios denunciados por los titulares particulares de los lotes incorporados a la Reserva Privada de Uso Múltiple Doña Sofía.
- b) Actuaciones realizadas por las fuerzas de seguridad de la provincia, en particular Guardia de Seguridad Los Pumas, a partir de los hechos de usurpaciones e incendios denunciados por los titulares particulares de los lotes incorporados a la Reserva Privada de Uso Múltiple Doña Sofía.
- c) Plan de Manejo de la Reserva Privada de Uso Múltiple Doña Sofía según lo establecido en el Artículo 12° de la Ley 12.175 y sus decretos reglamentarios.
- d) Zonificación aprobada para la Reserva Privada de Uso Múltiple Doña Sofía según lo establecido en el Artículo 44° de la Ley 12.175 y sus decretos reglamentarios.
- e) Actas de constataciones realizadas por el Ministerio de Ambiente y Cambio Climático de los daños y/o impactos producidos por los hechos de usurpaciones e incendios denunciados por los titulares particulares de los lotes incorporados a la Reserva Privada de Uso Múltiple Doña Sofía.
- f) Evaluación del impacto ambiental de los hechos de usurpaciones e incendios denunciados por los titulares particulares de los lotes incorporados a la Reserva Privada de Uso Múltiple Doña Sofía.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

g) Medidas de protección y/o preservación resueltas o en estudio frente a los hechos de usurpaciones e incendios denunciados por los titulares particulares de los lotes incorporados a la Reserva Privada de Uso Múltiple Doña Sofía.

h) Información existente sobre los ocupantes del lote fiscal identificado con el Plano de Agrimensura PA0308 y Partida Inmobiliaria 0308000142920001 ubicado dentro de la Reserva Privada de Uso Múltiple Doña Sofía, en particular, identidades, actividad económica que realizan y eventuales sanciones incorporadas al Registro de Infractores de la Ley 12.715 y sus decretos reglamentarios.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Desde el mes de julio del corriente año los propietarios particulares de los lotes que integran la Reserva Privada de Usos Múltiples "Doña Sofía" vienen denunciado la usurpación de un lote fiscal ubicado en el interior del predio, desde el cual, se han generado incendios y se desarrollan actividades ganaderas prohibidas por la Ley Provincial 12.715 de Areas Protegidas.

La Reserva Privada de Usos Múltiples "Doña Sofía" se encuentra ubicada en el departamento General Obligado, en cercanías de la ciudad de Villa Ocampo dentro del sitio Ramsar Jaukaniggas. Tiene una superficie de 600 hectareas y fue constituida en el año 2020 a partir de un convenio entre los propietarios particulares del lugar y el Gobierno de la Provincia de Santa Fe, en el marco de los lineamientos de las leyes 11.717, 12.175 y sus decretos reglamentarios.

Su creación quedó plasmada en el Decreto 694/20 con el objetivo de conservar la biodiversidad local y desarrollar actividades económicas e bajo impacto, como la ganadería de isla y el turismo educativo. Además se realizan actividades de investigación científica con participación de becarios e investigadores del CONICET y la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Universidad Nacional del Litoral (UNL).

De acuerdo a lo informado por los responsables particulares del sitio, esta reserva alberga el 29% de la diversidad de aves de la provincia (con 127 especies registradas), y está incluida dentro del área prioritaria de conservación para los mamíferos de la provincia de Santa Fe, representando el 52% de las especies confirmadas en el territorio santafesino. También cuenta con especies emblemáticas como monos, yacarés y boas curiyú. En tanto, las actividades turísticas se enfocan en la educación ambiental, ofreciendo visitas guiadas formales y cursos para formar guías especializados en la fauna y flora nativa.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Entre las obligaciones asumidas por los propietarios particulares, definidas en el convenio con la Provincia en el marco de la Ley 12.175, se encuentran: proteger las especies de flora y fauna, impedir toda actividad de caza y pesca, y restringir el impacto de las actividades económicas. Para estos fines debe elaborarse un Plan de Manejo de la Reserva y definirse la Zonificación del predio con el propósito de delimitar las áreas habilitadas para cada tipo de actividad. Todo esto con asesoramiento del Ministerio de Ambiente y Cambio Climático, que incluso debe colaborar con los titulares del predio requiriendo el auxilio de la fuerza pública cuando se pongan en riesgo los objetivos de conservación.

Esta es la situación que genera nuestra intervención como contralor del accionar del Ejecutivo Provincial. En efecto, desde el mes de julio del corriente año los propietarios particulares de la Reserva Privada de Usos Múltiples "Doña Sofía" vienen denunciando la usurpación de un lote fiscal ubicado en el interior del predio, desde el cual, se han generado incendios, y se desarrollan actividades ganaderas, de caza y pesca, prohibidas por la legislación vigente, sin que estas denuncias judiciales y administrativas hayan generado una respuesta concreta desde los ministerios de Ambiente y Cambio Climático y/o de Justicia y Seguridad.

Según consta en las presentaciones judiciales y administrativas, reflejadas ampliamente por los medios de comunicación de la provincia, los incendios generados se extendieron por 300 de las 600 hectáreas de la reserva.


Hasta el momento, los propietarios del predio denunciaron estos hechos en el Ministerio Público de la Acusación, la Guardia Rural Los Pumas y el Ministerio de Ambiente y Cambio Climático, sin que hayan logrado una respuesta que asegure la protección de la reserva Doña Sofía.

Como agravante, debemos señalar, que las actividades ilícitas que atentan contra el ambiente y el ecosistema de la zona se concretan desde un lote fiscal perteneciente a la Provincia de Santa Fe.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Por estas razones solicitamos a nuestros pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

 Pablo Olivera



